MEMORIA - PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

Estando prevista realizar determinadas actuaciones de carácter urgente e inaplazable al ejercicio siguiente conforme constatan los informes que se acompañan por los distintos Centros Gestores, todo ello por un importe que asciende a 166.191,70 €

Siendo los gastos previstos de naturaleza inaplazable, no pudiendo demorarse al ejercicio siguiente, dado la imperiosa necesidad de realizar los mismos y no existiendo consignación o siendo insuficiente en el vigente Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, se propone al Pleno de la Entidad que previo a los trámites oportunos y, en virtud de la autorización prevista en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el art. 34 y siguientes del R.D. 500/1990 de 20 de abril, apruebe el crédito extraordinario, y suplemento de crédito por importe total de 166.191,70€

La financiación que se propone para los gastos que se crean o aumentan, es la siguiente:

- Mediante baja de crédito de otras aplicaciones de gastos, según informe de Directora de Urbanismo por cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del servicio correspondiente, por importe de 127.212,42 €.
- Mediante baja de crédito de otras aplicaciones de gastos, según informe de la A.D.L. por cuyas dotaciones de RSU se estimen reducibles sin perturbación del servicio correspondiente, por importe de 31.128,02 €.
- Mediante baja de crédito de otras aplicaciones de gastos, según informe de Técnico de Servicios por cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del servicio correspondiente, por importe de 673,26 €.
- Mediante baja de crédito de otras aplicaciones de gastos, según informe de Inspector de Policía por cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del servicio correspondiente, por importe de 2.178,00 €.
- Mediante baja de crédito de otras aplicaciones de gastos, según informe de Director de Deportes por cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del servicio correspondiente, por importe de 5.000,00 €.

El detalle de las aplicaciones presupuestarias de gasto es el siguiente:

AUTORIZACIÓN VERTIDO EDAR		30.000,00€
CANON CONFEDERACIÓN POZOS CUE	STA Y	834,42 €
CANALOSA		
ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN BARR	ERAS	20.000,00 €
URBANÍSTICAS		
CONEXIÓN Y ZONA PEATONAL CON U	IRB. SAN	15.000,00€
ISIDRO		
ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA VIO	CENTE	24.200,00 €
CERVERA		
		10.000,00€
	CA	8.708,00 €
CENTROS PUBLICOS		
REHABILITACIÓN ERMITA LA CONCEPCIÓN		10.000,00€
EJECUCIÓN SUBSIDIARIA AYTO OBRA O LIMP		8.470,00 €
ACONDICIONAMIENTO APARCAMIENTO		31.128,02 €
VEHÍCULOS RSU		
1 13300 21300 RMC MAQ. INST. Y UTILLAJE TRÁFICO		127,88€
1 15001 21300 RMC MAQ. INST. Y UTILLAJE ALMACEN		545,38€
11 13400 22699 OTROS GASTOS PROTECCIÓN CIVIL		2.178,00 €
2 34200 60900 PISTAS SKATE CALLE NOVELDA		5.000,00€
		166.191,70 €
	CANON CONFEDERACIÓN POZOS CUE CANALOSA ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN BARR URBANÍSTICAS CONEXIÓN Y ZONA PEATONAL CON U ISIDRO ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA VIO CERVERA INVERSIÓN EN NUEVA ZONA VERDE AGRÓNOMO FRANCISCO MIRA INSTALACIÓN ENERGIA FOTOVOLTAIO CENTROS PUBLICOS REHABILITACIÓN ERMITA LA CONCEP EJECUCIÓN SUBSIDIARIA AYTO OBRA ACONDICIONAMIENTO APARCAMIEN VEHÍCULOS RSU RMC MAQ. INST. Y UTILLAJE TRÁFICO RMC MAQ. INST. Y UTILLAJE ALMACE OTROS GASTOS PROTECCIÓN CIVIL	CANON CONFEDERACIÓN POZOS CUESTA Y CANALOSA ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN BARRERAS URBANÍSTICAS CONEXIÓN Y ZONA PEATONAL CON URB. SAN ISIDRO ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA VICENTE CERVERA INVERSIÓN EN NUEVA ZONA VERDE AGRÓNOMO FRANCISCO MIRA INSTALACIÓN ENERGIA FOTOVOLTAICA CENTROS PUBLICOS REHABILITACIÓN ERMITA LA CONCEPCIÓN EJECUCIÓN SUBSIDIARIA AYTO OBRA O LIMP ACONDICIONAMIENTO APARCAMIENTO VEHÍCULOS RSU RMC MAQ. INST. Y UTILLAJE TRÁFICO RMC MAQ. INST. Y UTILLAJE ALMACEN OTROS GASTOS PROTECCIÓN CIVIL

ESTADOS DE GASTOS			
Aplicación presupuestaria	Denominación In	Importe ALTA	
12 16400 61900	CONSTRUCCIÓN NICHOS CEMENTERIO M.	31.162,34 €	
12 17200 61900	EJECUCIÓN PROYECTO RUTAS ACCESIBLES	79.263,47 €	
	ADECUACIÓN ACCESO PEATONAL AL	8.470,00€	
02 34201 61901	COMPLEJO DEPORTIVO		
12 15100 61906	CONSERVACIÓN DEL TALUD MONTESOL	8.316,61 €	
17 16210 20400	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS RECOGIDA RSU	13.128,02€	
16 16220 22699	OTROS GASTOS ECOPARQUE	3.000,00€	
01 16210 62303	ADQUISICIÓN CONTENEDORES RSU	15.000,00€	
01 13000 22000	MATERIAL OFICINA SEGURIDAD	127,88 €	
01 15001 22000	MATERIAL OFICINA ALMACEN MUNICIPAL	545,38 €	
11 13200 20400	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS SEGURIDAD	2.178,00 €	
01 43200 21200	RMC EDIF OF. TURISMO	5.000,00€	

TOTAL 166.191,70 €

Alcalde-Presidente,

Concejal delegado de Hacienda y Economía,

Fdo: Antonio Puerto García Fecha: 16/06/2020 Hora: 14:31:28 Fdo: José Vicente Pérez Botella Fecha: 16/06/2020 Hora: 14:47:52